

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2414** *GUASCOR EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GUASCOR SERVICIOS, S.A. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Accionistas Únicos de GUASCOR EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de GUASCOR SERVICIOS, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbida), han decidido en fecha 19 de abril de 2017, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2017.- D. Óscar Juan Arriero García, Presidente del Consejo de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A170029872-1